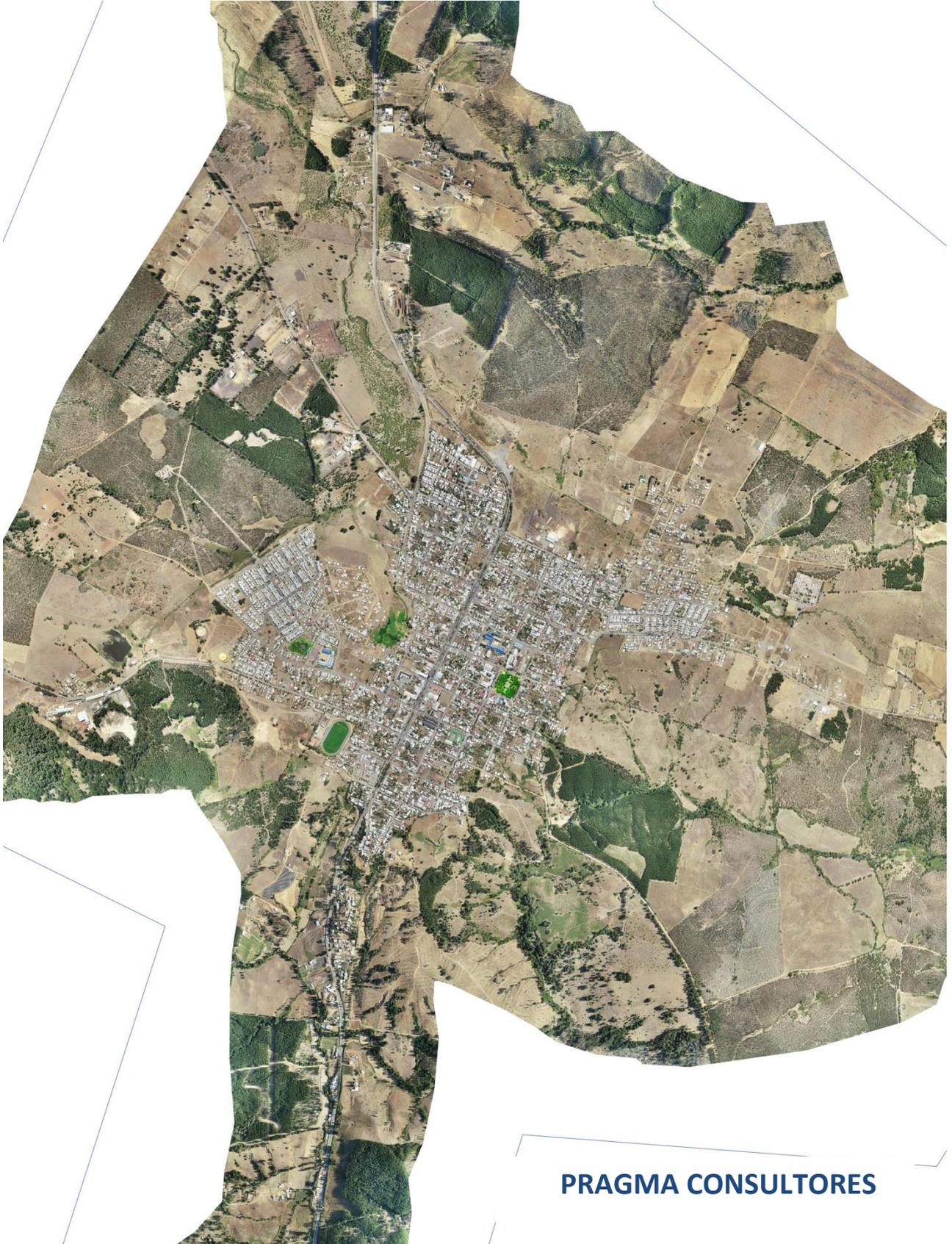




ETAPA PROYECTO
ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE QUIRIHUE
ESTUDIO DE PATRIMONIO
QUIRIHUE "Tierra de los Vientos"

Febrero 2022



PRAGMA CONSULTORES



INDICE

INTRODUCCION	4
MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL	4
MARCO LEGAL	5
AMBITO DEL ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE PATRIMONIO.....	6
ANTECEDENTES HISTORICOS	6
CARACTERISTICAS IDENTITARIAS.....	7
ANTEPROYECTO ESTUDIO PATRIMONIAL.....	11
PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES DE INTERÉS PATRIMONIAL	12
Listado INMUEBLES DE CONSERVACION HISTORICA (ICH).....	12
PROCESO DE VALORIZACION DE ICH IDENTIFICADOS	12
Listado MONUMENTOS PUBLICOS preliminar según Anteproyecto	15
BIBLIOGRAFIA	18
ANEXOS.....	18



INTRODUCCION

Este Estudio forma parte de la Memoria Explicativa del Anteproyecto de la modificación del Plan Regulador Comunal de Quirihue (PRCQ), y tiene como objetivo conocer los valores del patrimonio cultural, arqueológico y natural del área de estudio para posteriormente valorizarlos y proponer lineamientos en la incorporación de normativas especiales que protejan y conserven sus características, dando cuenta de las decisiones de planificación adoptadas en el Plan Regulador.

El presente estudio tiene como objetivos específicos

- a. **Validar y robustecer la lista preliminar de áreas de protección de recursos de valor patrimonio que determino el Diagnostico.**
- b. **Valorizar y re-ordenar la lista de áreas de protección de recursos de valor patrimonio seleccionadas en el Diagnostico**
- c. **Proponer una lista definitiva de ICH y ZCH con valores y atributos patrimoniales que justifiquen su protección local en el Plan Regulador Comunal, según normativa vigente.**

A continuación se elabora el presente documento en el cual se exponen los antecedentes recabados en el marco de la elaboración del presente anteproyecto de modificación al Plan Regulador Comunal de Quirihue, que sirvieron de base para el reconocimiento y/o definición de áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural.

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

El concepto de cultura tiene diferentes definiciones, que dan cuenta de las aproximaciones epistemológicas desde disciplinas tan diversas como la historia, la antropología, la sociología y la geografía. Dependiendo, de la perspectiva tomada es posible distinguir matices y en otros casos distintos énfasis. No obstante, el origen del término cultura, proviene del latín cultus, que deriva del término colere, y a la vez esta deriva de la palabra cultivo o cultivar. Con el paso de los años dicha palabra pasó a centrarse en las personas, acercándose más bien al cultivo del espíritu. La Real Academia de la Lengua Española, define a la cultura como el conjunto de conocimientos que permite a algún individuo desarrollar su juicio crítico, siendo un conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época y grupo social.

La cultura también puede ser entendida como todo aquello que existe en el mundo y que ha sido producido por el hombre. Es decir, incluye formas de pensamiento, sistemas políticos, fiestas, alimentos, vestimentas, entre otros elementos. Desde la perspectiva de la sociología, la cultura es toda “suma de conocimientos compartidos por una sociedad y que utiliza en forma práctica o guarda en la mente de sus intelectuales” (Millán: 2000).



Desde la geografía cultural, el concepto comprende un conjunto de costumbres, creencias, valores y prácticas que dan forma a los modos de vida de un grupo o comunidad determinada. Por tanto, la cultura " es el resultado de un proceso inacabado de construcción de identidades llevado a cabo por las personas.

Este proceso establece las categorías con las que individuos y sociedades analizan la realidad siempre partiendo de una escala local" (Claval, 1998).

MARCO LEGAL

Las atribuciones del Plan Regulador Comunal para la protección del patrimonio cultural se enmarcan a los parámetros establecidos en el **artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGU y C)**. Complementando esto, el **Artículo 2.1.18. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.)** le brinda a los instrumentos de planificación territorial el deber "de definir o reconocer, según corresponda, áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural." De conformidad a lo dispuesto en el **artículo 2.1.10 de la OGUC**, la Memoria Explicativa deberá contener, al menos el diagnóstico de la totalidad del territorio comunal o del área afecta a planificación que identifique una serie de materias dentro de las cuales se encuentran:

- Los inmuebles declarados Monumento Nacional y las Zonas Típicas
- Los inmuebles o zonas de conservación histórica, incluyendo la fundamentación de cada caso.

Complementariamente la **Circular DDU 227** indica que las "**áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural**" corresponden a aquellas zonas o inmuebles de conservación histórica que defina el Plan Regulador Comunal o sus modificaciones, así como a aquellas zonas o inmuebles declarados por el Ministerio de Educación como Monumentos Nacionales en sus distintas categorías, los cuales deberán ser reconocidos por el instrumento de planificación territorial."

En ambos casos el PRC establece las normas urbanísticas aplicables a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes, así como las aplicables a las nuevas edificaciones que se ejecuten en inmuebles que correspondana esta categoría, cuando corresponda.

Para las "**áreas de protección de recursos de valor natural**" el Plan Regulador Comunal no tiene facultades para definir otras áreas de protección de recursos de valor natural, sin embargo puede dar cuenta de la existencia de la protección oficial existente a través del plano y su cartografía. Además puede establecer condiciones urbanísticas para las áreas de protección existentes en las áreas urbanas, propendiendo a la compatibilidad con la protección oficial.

En lo más específico, se ha aplicado y dado estricto cumplimiento a la metodología que impone para estos estudios la **Circular, DDU N° 400** de "Declaración, reglamento y reconocimiento, de áreas de recursos de



valor patrimonial cultural en P.R.C., referidos a Zonas y/o Inmuebles de Conversación Histórica, y Monumentos Nacionales”

AMBITO DEL ESTUDIO COMPLEMENTARIO DE PATRIMONIO

Los elementos patrimoniales tangibles e intangibles son aquellos que revelan las características de la identidad local, son elementos que fomentan la cultura y forman parte de la riqueza colectiva. Este estudio permitirá identificar elementos que revelan particularidades que se mantienen vivas en el significado que le otorgan sus habitantes, orientando el rescate o reforzamiento de la identidad del lugar, ya que ello permitirá que el área de intervención sea un lugar deseable, con una mejor la calidad de vida y con un paisaje urbano que se apropia de los elementos culturales constantes y variables que operan en él.

En el marco de la planificación y gestión urbana el fortalecimiento de la identidad cultural es un desafío especialmente sensible que exige una lectura no necesariamente literal ni sólo centrada en el patrimonio construido. Un enfoque “patrimonial” debe relacionarse con el delicado balance entre la necesidad de adaptación para responder a las demandas del desarrollo económico y social y la necesidad de protección de los elementos patrimoniales a partir de las cuales se construye la memoria, la identidad y la diversidad.

En este sentido el principal patrimonio de las áreas pobladas es su modo de vida, y por ello no sólo es importante el valor de las tipologías históricas sino también el equipamiento, el paisaje urbano y, esencialmente los procesos de transformación urbana que se desarrollan o que se diagnostiquen como tendencia. Por ello la variable patrimonial permite explorar tres ámbitos del PRC:

- El de la **identificación de valores** que permitan proponer herramientas de planificación que sustenten procesos de ocupación del espacio urbano coherentes a los modos de vida valorados
- El de la definición de **medidas específicas** de protección del patrimonio urbano existente, expresándolos a través de normas urbanísticas que resguarden dicho patrimonio, indicaciones en la memoria de la Actualización del PRC o declaratorias según los parámetros establecidos en el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC)
- Reconocer recursos culturales protegidos y proponer normas urbanísticas concordantes con los valores patrimoniales.

ANTECEDENTES HISTORICOS

La comuna de Quirihue es la capital de la provincia del Itata, perteneciente a la nueva Región de Ñuble. Esta provincia la integran además las comunas de Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil y Trehuaco.

Quirihue fue fundada el 17 de enero de 1749, por el gobernador Domingo Ortiz de Rozas, con el nombre original de Villa San Antonio Abad de Quirihue. Por orden de la Junta de Poblaciones del Reino de Chile, fue emplazada en un sector denominado Vegas Verdes, ubicado junto a la ruta “El Conquistador” o “Camino



Real”, el que conectaba las ciudades de Santiago y Concepción, por lo que era considerado pueblo de descanso (terminal de jornada).

Su nombre, Quirihue, es una palabra de origen Mapuche que usualmente es traducida como lugar de vientos (<http://turismoquirihue.blogspot.com/2008/09/resea-historica-de-la-comuna-de.html>)

Hasta el año 1826 fue capital del Partido de Itata, perteneciente a la Intendencia de Concepción (desde el año 1822 el Partido pasó a denominarse Delegación y la Intendencia, Departamento).

Desde el año 1826, con la creación de las provincias, pasa a formar parte de la provincia del Maule, integrada por 5 departamentos, entre estos, el Departamento de Itata. Recibió el título de ciudad por Decreto Supremo del 10 de octubre de 1870.

Posteriormente, a partir de lo indicado en los DFL 8.582 y 8.583 de 1928, que establecieron una nueva división territorial del país, Quirihue pasa a formar parte de la Provincia de Ñuble, conformada por los Departamentos de San Carlos, Chillán, Yungay, Bulnes e Itata. Según lo indicado en el DFL 8.583 el Departamento de Itata, comprendía las comunas de Quirihue, Portezuelo, Ninhue y Cobquecura.

A su vez, la comuna de Quirihue abarcaba las antiguas subdelegaciones de Quirihue Guanaco, El Manzano, Lonquén, La Raya, y los distritos Chequencillo, Curimanqui, El Guindo de la antigua subdelegación Pocillas (Ministerio del Interior, DFL 8583 de 1928).

Con la supresión de los Departamentos, y con el proceso de regionalización en el año 1974, la comuna de Quirihue pasó a formar parte de la provincia de Ñuble, que, junto con las provincias de Biobío, Concepción y Arauco, conformaban la Región del Biobío.

A partir del año 2017, con la creación de la región de Ñuble, compuesta por 21 comunas, distribuidas en las provincias de Punilla, Diguillín e Itata, la comuna de Quirihue pasa a constituirse como la capital de la provincia de Itata. (<http://www.regiondeñuble.cl/?p=1208>)

Terremoto de 1939

Uno de los hitos fundamentales en la historia de Quirihue, es haber sido epicentro del terremoto de 1939, el sismo más mortífero en la historia moderna de Chile. Posterior a este traumático evento natural, que comenzó un período de reconstrucción, que definió la mayor parte de las construcciones que hoy constituyen el centro cívico de la ciudad, en torno a la plaza de armas.

CARACTERISTICAS IDENTITARIAS

Desde su fundación, Quirihue se ha conformado como un pueblo de carácter agrícola, siendo hasta hoy una de sus principales actividades económicas, junto a la producción de ovinos, productos vitivinícolas,

confección de alfarería, además de la actividad silvoagropecuaria, que en los últimos años ha impactado progresivamente el entorno natural, modificando el uso de la tierra y con ello la actividad económica de sus habitantes.

Imagen 1: Fotografías elementos identitarios



Fuente: Diagnostico Plan Regulador Comunal Quirihue Pragma

En términos de identidad visual urbana, Quirihue aún conserva algunas muestras de arquitectura vernácula de la zona, destacando el uso de murallas de adobe y techumbre de tejas musleras de arcilla. Esta forma constructiva aún constituye parte del paisaje urbano y la memoria identitaria de sus habitantes.

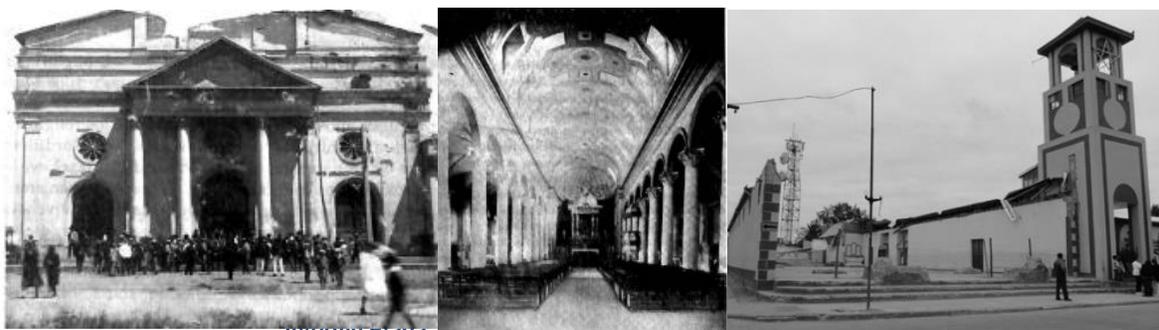
Imagen 2: Casonas de Adobe como elemento Constructivo Y Arquitectónico identitario



Fuente: Diagnostico Plan Regulador Comunal Quirihue Pragma

Si bien el terremoto de 1939 fue devastador, Quirihue pudo conservar algunas muestras de arquitectura colonial y de la cultura campesina de la zona, con casas patronales de extensos corredores y gruesas murallas de adobe, así como otras importantes edificaciones de la época, como la Parroquia Dulce Nombre de Jesús, iglesia de estilo barroco de casi 300 años de antigüedad.

Imagen 3: Parroquia Dulce nombre de Jesús, imagen terremoto 1939 y terremoto 2010



Informe Etapa 2
Secretaría Comunal de Planificación

Sin embargo, debido al potente terremoto del 2010, la localidad perdió gran parte de su patrimonio material, incluyendo importantes daños a la iglesia que debió ser demolida y luego completamente restaurada, conservando en la actualidad sólo un muro de su estructura original. Así como la Iglesia, muchos otros inmuebles, ejemplo del patrimonio arquitectónico rural, debieron ser demolidos.

De esta forma, hoy su acervo material de valor patrimonial (por la identidad visual que otorga a la ciudad), está compuesto principalmente por construcciones posteriores al terremoto de 1939, tales como la Municipalidad, el Teatro Municipal, la Biblioteca y otros inmuebles de función pública, que conforman el centro cívico en torno a la plaza de armas.

Dentro de sus características identitarias, destaca la tradición de sus mujeres tejedoras, las que no sólo fabrican mantas a telar y piezas decorativas, sino también bordados y tejidos a palillo. También hay artesanos que trabajan la cestería en fibras vegetales diversas como la pita, mimbre, paja de trigo y en menor grado aún quedan cultoras que desarrollan la tradición de loceras.

Imagen 4: Desarrollo de tradiciones textiles y fibras vegetales



Fuente: Diagnostico Plan Regulador Comunal Quirihue Pragma Consulting SpA.

Famosa es la comuna por sus fiestas cívicas del 21 de Mayo y Fiestas Patrias y por tener una oferta cultural durante todo el año, la que cobra mayor fuerza durante el verano en su plaza, donde se realizan festivales, actividades como la tradicional Feria Agrícola y Forestal, la Fiesta de la Primavera y sus comparsas, conciertos musicales y obras de teatro para la comunidad en su remodelado Teatro Municipal “Francisco Contreras Valenzuela”. Destacan las fiestas la “Cruz del Trigo” y “Cuasimodo”.

Imagen 5: Tradiciones y festividades



Fuente: Diagnostico Plan Regulador Comunal Quirihue Pragma Consulting SpA.

Quirihue, con una extensa tradición política y administrativa, desde su origen tenía una importante presencia en la sociedad penquista, pero a la vez no se desprendía de su relación con la sociedad maulina, principalmente de sus vecinos de Cauquenes, varios de los cuales desarrollaron actividades comerciales y profesionales en la capital del Itata, incluso adquiriendo propiedades y formando familias que ejercerían un influyente rol en la ciudad, a inicios del siglo XX, y que sólo tras el terremoto de 1939 retornan a sus zonas de origen.

Un hito que marcó la historia quirihuana fue el alzamiento del primer monumento en la historia de la vida nacional, en honor a Arturo Prat Chacón. Fue Benjamín Vicuña Mackenna, quien propuso erigir ese monumento “digno de los habitantes del Itata”, en la plaza de Quirihue.

El 19 de noviembre de 1880, se procedió a develar el busto de Prat y las placas que conforman la obra artística enviada desde Santiago. Desde esa fecha, y como una tradición ciudadana, las autoridades han depositado ofrendas florales a los pies del monumento, como una forma de reconocer en Prat, a uno de los hijos más destacados de Itata.

Imagen 6 : Monumentos Públicos como parte del patrimonio cultural



Fuente: Diagnostico Plan Regulador Comunal Quirihue Pragma Consulting SpA.

En consideración de la identidad Quirihuana, asociada a su historia, personajes, cultura tradicional campesina, y el rol histórico político – administrativo que ha asumido la ciudad de Quirihue como capital comunal y provincial, destacan otros personajes relevantes que se ven recordados a través de Monumentos Públicos y referencias en toponimia que marcan hitos dentro de la trama urbana de la ciudad.

En sus tierras también nació el intendente de Ñuble, Pedro Poblete Vera, quien asumió las tareas de coordinación luego del terremoto de 1939 y el poeta modernista Francisco Contreras Valenzuela quien fuera reconocido internacional y nacionalmente por su obra literaria y diera nombre al Teatro de la ciudad.



ANTEPROYECTO ESTUDIO PATRIMONIAL

El informe de Diagnostico Territorial para la Actualización del Plan Regulador Comunal, levanto en terreno información relativa a inmuebles con condiciones particulares y relevantes, desde el punto de vista del valor histórico, urbano, arquitectónico, económico y/o social para la comuna de Quirihue, se consultó además el trabajo desarrollado, el año 2019, con recursos del 2% FNDR de Cultura del Gobierno Regional, por investigadores, en colaboración de funcionarios municipales, entre estos: Encargado del Área de Cultura, el Coordinador del Museo Antropológico de Quirihue y el Encargado de la Oficina de Fomento Productivo.

Este documento, aporta interesantes antecedentes, desde la memoria colectiva comunal, respecto de los inmuebles reconocidos y con valor para los habitantes de Quirihue, más allá de la “monumentalidad” de las construcciones. Puesto que, un elemento clave para la consideración de un patrimonio cultural, es que este sea reconocido como tal por la comunidad.

En esta guía se mencionan además inmuebles rurales, los cuales no son considerados en este apartado, toda vez que los estudios de patrimonio en el marco de la elaboración de planes reguladores comunales se centran en el área urbana.

El catastro realizado por el equipo consultor verificó la existencia, uso y corroboración de dirección, visitando, en terreno cada uno de los elementos destacados y valorados por los habitantes de la comuna. Esta verificación permitió conocer el estado actual de cada inmueble.

El Anteproyecto para la Actualización del Plan Regulador Comunal, permite validar la propuesta de “áreas de interés patrimonial” que arroja el Diagnostico, valorizarlos y justificarlos desde un punto de vista técnico. Para ello se utilizó la metodología establecida en la circular DDU 400 que reglamenta las “áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural, inmuebles y zonas de conservación histórica, zonas típicas y monumentos históricos”.

Como objetivo de este proceso se definen:

- Validación de Inmuebles de Conservación Histórica
- Incorporación nuevos Inmuebles de Conservación Histórica, si fuera necesario
- Proponer una lista definitiva para declaratoria de áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural en la categoría de ICH , según normativa Circular DDU 400.



PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE INMUEBLES DE INTERÉS PATRIMONIAL

Durante la etapa del Anteproyecto se desarrollaron una serie de acciones destinadas a “reunir, analizar y sistematizar antecedentes, para luego realizar una identificación y caracterización general de los recursos patrimoniales detectados y verificar su condición de referente de la Memoria Colectiva de la comunidad”.

Es así que para el área urbana de Quirihue se confeccionó una identificación y listado de edificaciones individuales a valorar, para su incorporación al PRC en calidad de ICH en base a los elementos de valor patrimonial identificados por la I. Municipalidad en estudios previos, a modo de Anteproyecto, para su evaluación en terreno.

Listado INMUEBLES DE CONSERVACION HISTORICA (ICH)

Tabla 1: Ficha de identificación de inmuebles de interés patrimonial.

	Inmueble	Dirección	Zona PRC
1	Edificio Municipal	Esmeralda 698	ZONA HABITACIONAL MIXTA EQUIPAMIENTO – ZHMECC SUBZONA CENTRO CIVICO
2	Biblioteca Municipal - Edificio DAEM	Independencia 699	ZONA HABITACIONAL MIXTA EQUIPAMIENTO – ZHMECC SUBZONA CENTRO CIVICO
3	Teatro Municipal	Calle San Martín 270	ZONA HABITACIONAL MIXTA EQUIPAMIENTO – ZHMECC SUBZONA CENTRO CIVICO

Fuente: Elaboración propia en base a información levantada en terreno e información secundaria.

Cabe indicar que la mayoría de los inmuebles detallados en tabla anterior y ubicados en el plano comunal siguiente, corresponde a edificación pública y equipamiento de uso comunitario. Ubicados principalmente entorno o cercanos a la plaza de armas dentro del casco fundacional de la ciudad.

PROCESO DE VALORIZACION DE ICH PRELIMINARMENTE IDENTIFICADOS

La evaluación se efectuó en base a la tabla de valoración de atributos, la cual establece la definición de cinco valores, entre ellos: valor urbano, arquitectónico, histórico, económico y social. Cada uno se subdivide en la apreciación de atributos según el siguiente esquema:



Tabla 3: Atributos a Valorizar en ICH

VALOR	ATRIBUTOS
URBANO	(A) IMAGEN
	(B) CONJUNTO
	(C) ENTORNO PATRIMONIAL
ARQUITECTONICO	(A) REPRESENTATIVIDAD
	(B) SINGULARIDAD
	(C) MORFOLOGIA
HISTORICO	(A) RELEVANCIA
	(B) PROTECCION LEGAL
	(C) RECONOCIMIENTO ESPECIALIZADO
ECONOMICO	(A) IMPACTO DEL INMUEBLE EN EL ENTORNO
	(B) ESTADO DE CONSERVACION DEL ENTORNO
SOCIAL	(A) PERCEPCION DE LA COMUNIDAD
PUNTAJE TOTAL	

Fuente: Elaboración propia, según DDU 400

Para cuantificar el valor, tanto urbano, arquitectónico, histórico, económico y social **de las edificaciones**, todas potencialmente susceptibles de proteger en función de constituir parte del patrimonio cultural, le fue asignado un puntaje a cada atributo de valoración de 2 a 0, según la mayor o menor presencia del atributo en el inmueble o conjunto a evaluar.

Finalmente los **INMUEBLES** cuya valoración igualó y/o superó los 10 puntos en su puntaje total, justificaron positivamente su protección o conservación histórica son los siguientes:

Tabla 2: Valorización ICH

		URBANO	ARQUITECTONICO	HISTORICO	ECONOMICO	SOCIAL	
ICH	NOMBRE						PUNTAJE
ICH 1	Edificio Municipal	4	5	2	4	2	17
ICH 2	Biblioteca Municipal / Edificio DAEM	3	3	2	4	2	14
ICH 3	Teatro Municipal	3	3	2	4	2	14



NORMATIVA A APLICAR

USO DE SUELO

ZONA HABITACIONAL MIXTA EQUIPAMIENTO – ZHMECC SUBZONA CENTRO CIVICO

USO DE SUELO	CLASE	DESTINOS PERMITIDOS	DESTINOS PROHIBIDOS
Residencial	Vivienda	Todos los destinos	
	Hospedaje	Todos los destinos	
	Hogares de acogida	No permitido	
Equipamiento	Salud	Todos los destinos	cementerio y crematorio
	Educación	Todos los destinos	
	Servicios	Todos los destinos	
	Comercio	Todos los destinos	
	Culto y cultura	Todos los destinos	
	Deporte	No permitido	
	Esparcimiento	No permitido	
	Seguridad	Todos los destinos	cárcel
	Social	Todos los destinos	
Infraestructura	Transporte	No permitido	
	Energética	No permitido	
	Sanitaria	No permitido	
Actividad productiva	Inofensiva	No permitido	
	molesta	No permitido	



NORMAS URBANÍSTICAS

Subdivision Predial Mínima	600 m ²	
	Destinos Equipamiento Residencial	Área Verde y Espacio Público
Coefficiente Máximo de Ocupación de Suelo	0,75	Aplica OGUC
Coefficiente Máximo de Constructibilidad	3,0	
Altura Máxima de la Edificación	11 metros	
Sistema de Agrupamiento	Aislado, Pareado y continuo	
Distanciamiento	Aplica OGUC	
Antejardín	5 metros	
Densidad Bruta Máxima	300 hab/ha	

Listado MONUMENTOS PUBLICOS

En esta categoría se encuentran objetos que han sido ubicados en el espacio público (campos, calles, plazas y/o paseos) con el fin de conmemorar acontecimientos, individuos o grupos de personas que han incidido de alguna manera en la cultura e historia nacional. Generalmente se trata de estatuas, columnas, fuentes, placas o inscripciones; muchas de las cuales se convierten en verdaderos hitos urbanos, tornándose asimismo referencias espaciales o sociales dentro de las ciudades chilenas. Para ser reconocidos como Monumentos Nacionales los Monumentos Públicos no requieren de una declaración expresa por decreto, lo son por el solo ministerio de la Ley N° 17.288. La Comisión de Patrimonio Histórico del CMN se encarga de estudiar y autorizar solicitudes de instalaciones, traslados, intervenciones y/o restauraciones de MP.

Tabla 3: Monumentos Públicos

	Nombre	Dirección	Descripción	Fotografía
1	Monumento al Grumete Pantaleón Cortez Gallardo	Bandejón central acceso sur Av. Arturo Prat.	Estructura de hormigón, evocando las velas de un barco. Sobre un pedestal que sobresale del conjunto se eleva un busto en bronce del Grumete Pantaleón Cortez. En sus costados, dos placas conmemorativas también en bronce. El conjunto es flanqueado por dos banderas y complementado con un ancla en el frente.	
2	Casa del Grumete Pantaleón Cortez Gallardo	Calle Grumete Cortez N°671	Lugar donde se emplazaba la casa donde nació el Grumete Pantaleón Cortez. Actualmente sólo se mantiene dos monolitos con la bandera izada en un mástil de barco y una muralla que evoca la casa original.	
3	Monumento a Prat y a los Héroes de Iquique	Centro Plaza de Armas	Monolito de planta cuadrada, construido en hormigón, que sostiene un busto de Arturo Prat (presumiblemente de bronce). En sus 4 costados presenta placas y medallones en mármol alusivos a la gesta. Destaca un sobre relieve en bronce con una imagen del combate naval.	
4	Obelisco conmemorativo del Bicentenario de la fundación de Quirihue	Sector Sur Poniente Plaza de Armas.	Obelisco de planta triangular, construido en hormigón. En sus tres caras cuenta con placas de mármol con textos conmemorativos del bicentenario y el escudo de la ciudad.	



5	Monumento a Bernardo O'Higgins	Sector Nor Poniente Plaza de Armas.	Monolito de planta cuadrada, construido en hormigón, que sostiene un busto de bronce de Bernardo O'Higgins. En su base presenta placa en bronce de tipo conmemorativa.	
6	Piedra de Molino	Sector sur oriente Plaza de Armas.	Piedra de molino, sostenida en estructura de adoquines. Se desconoce procedencia.	



BIBLIOGRAFIA

MINVU, División de Desarrollo Urbano., Circular DDU 400 del 12.02.2018
Guía Patrimonial y turística de Quirihue
Breve Historia Quirihue – Fabián Iribarra Cáceres
Informe Etapa 1: Diagnostico Territorial / Actualización Plan Regulador Comunal
QUIRIHUE, Pragmac 2021.
[HTTP://QUIRIHUEBIOBIO.BLOGSPOT.COM](http://quirihuebio.bio.blogspot.com)

ANEXOS

Tabla de Valorización ICH según DDU 400.
Fichas de Valorización ICH